



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 005		Fecha: 22/01/2024			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 002 2016 00469 00	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JOHANNA NAVAS VEGA	JAIME VILLABONA CHACON	Traslado (Art. 110 CGP) Traslado trabajo de partición Art. 509 CGP	23/01/2024	29/01/2024

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 22/01/2024 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ

SECRETARIO